



## Maestría en Ingeniería Urbana

Departamento de Ingeniería Civil y Minas  
Universidad de Sonora

Enero de 2026

### «LINEAMIENTOS ÉTICOS DE AUTORÍA EN PUBLICACIONES ACADÉMICAS»

#### 1. Principios generales

La autoría en publicaciones académicas y científicas deberá basarse en contribuciones intelectuales sustantivas al desarrollo de la investigación y al manuscrito publicable. La inclusión de autores no deberá obedecer a criterios administrativos, jerárquicos, de cortesía o de pertenencia institucional.

La autoría implica responsabilidad académica sobre el contenido, los resultados y las conclusiones del trabajo publicado.

#### 2. Criterios generales para ser considerado autor / coautor

Se considerará autor / coautor a quien cumpla al menos dos de los siguientes criterios:

- Contribución sustantiva al diseño conceptual o metodológico de la investigación.
- Participación en la interpretación y análisis crítico de los resultados.
- Participación en la redacción del manuscrito o en su revisión crítica con aportaciones intelectuales.
- Aprobación de la versión final del artículo y aceptación de responsabilidad académica sobre su contenido.

La sola ejecución de tareas administrativas, técnicas u operativas no constituye autoría.

#### 3. Participación de técnicos de laboratorio y personal de apoyo

##### 3.1 Casos en los que el personal técnico deberá ser incluido como autor

El personal técnico de laboratorio o de apoyo especializado deberá figurar como autor cuando cumpla con dos o más de los siguientes supuestos:

- Contribuya de manera sustantiva al diseño del experimento o a la definición de la metodología.
- Proponga ajustes metodológicos relevantes que incidan directamente en la calidad o validez de los resultados.
- Participe activamente en la interpretación de los resultados o en la discusión científica.
- Aporte conocimiento técnico especializado que resulte determinante para las conclusiones del estudio.
- Participe de forma activa en la redacción o revisión crítica del manuscrito con aportaciones intelectuales.
- Aprobación de la versión final del artículo y aceptación de responsabilidad académica sobre su contenido.

##### 3.2 Casos en los que el personal técnico no deberá ser incluido como autor

El personal técnico no deberá ser incluido como autor cuando su participación se limita a:

- Operación de equipos o maquinaria.
- Ejecución de ensayos estandarizados o rutinarios.





## Maestría en Ingeniería Urbana

Departamento de Ingeniería Civil y Minas  
Universidad de Sonora

- c) Aplicación de protocolos definidos por el investigador.
- d) Apoyo técnico, logístico o administrativo.
- e) Capacitación operativa sobre el uso de equipos.

En estos casos, su contribución deberá reconocerse de manera adecuada en la sección de Agradecimientos del manuscrito.

### 4. Publicaciones derivadas de tesis de posgrado

#### 4.1 Autores fundamentales

En toda publicación derivada de una tesis de posgrado, deberán considerarse como autores fundamentales:

- El estudiante.
- El director y codirector de tesis.

Ambos constituyen el núcleo académico originario del trabajo de investigación.

#### 4.2 Orden de autoría

El orden de autoría deberá reflejar el liderazgo intelectual efectivo en la elaboración del manuscrito y no se asignará automáticamente por la condición de estudiante o director.

##### a) Director como primer autor.

El director podrá figurar como primer autor cuando:

- Haya liderado la redacción completa del manuscrito.
- Haya realizado la búsqueda bibliográfica ampliada.
- Haya integrado la discusión y conclusiones.
- Haya coordinado el proceso editorial.

El estudiante figurará como coautor cuando su contribución principal sea la generación de datos o el trabajo experimental.

##### b) Estudiante como primer autor

El estudiante figurará como primer autor cuando:

- Participe activamente en la redacción del manuscrito.
- Contribuya sustantivamente a la interpretación de resultados.
- Asuma corresponsabilidad académica sobre el contenido del artículo.

### 5. Participación de sinodales y otros profesores

Los integrantes del comité tutorial (sinodales internos o externos):

- No deberán ser incluidos automáticamente como coautores por el solo hecho de integrar el comité.
- Podrán ser incluidos como coautores cuando:
  - Contribuyan al diseño metodológico.
  - Aporten análisis estadístico o interpretación sustantiva.
  - Participen activamente en la redacción o revisión crítica del manuscrito.

La evaluación académica de la tesis no constituye autoría.





## Maestría en Ingeniería Urbana

Departamento de Ingeniería Civil y Minas  
Universidad de Sonora

### 6. Redacción de artículos por terceros distintos al director y al estudiante

Cuando una persona distinta al director y al estudiante de tesis desee redactar un artículo derivado de una tesis:

- a) Deberá consultarlo previamente con el director y el estudiante.
- b) Deberá contar con el acuerdo expreso de ambos.
- c) El director y el estudiante deberán ser incluidos como autores / coautores, independientemente de quién redacte el manuscrito.

### 7. Renuncia voluntaria a la autoría

En caso de que el director o el estudiante no deseen figurar como autores / coautores, deberán manifestarlo por escrito, dejando constancia expresa de su decisión.

En ausencia de dicha manifestación, deberán ser incluidos como coautores en la publicación correspondiente.

### 8. Prácticas no éticas de autoría

Se consideran prácticas no éticas:

- Excluir al director o al estudiante de publicaciones derivadas de la tesis sin su consentimiento.
- La autoría honoraria o por jerarquía.
- La autoría coercitiva.
- La autoría inflada sin contribución intelectual comprobable.
- Publicar resultados de una tesis sin conocimiento ni aprobación de sus autores fundamentales.

### 9. Responsabilidad del equipo de investigación

La definición del orden de autoría y el autor corresponsal deberán acordarse de manera transparente antes del envío del manuscrito y deberán ser congruentes con estos lineamientos y con las políticas editoriales de la revista destino.

